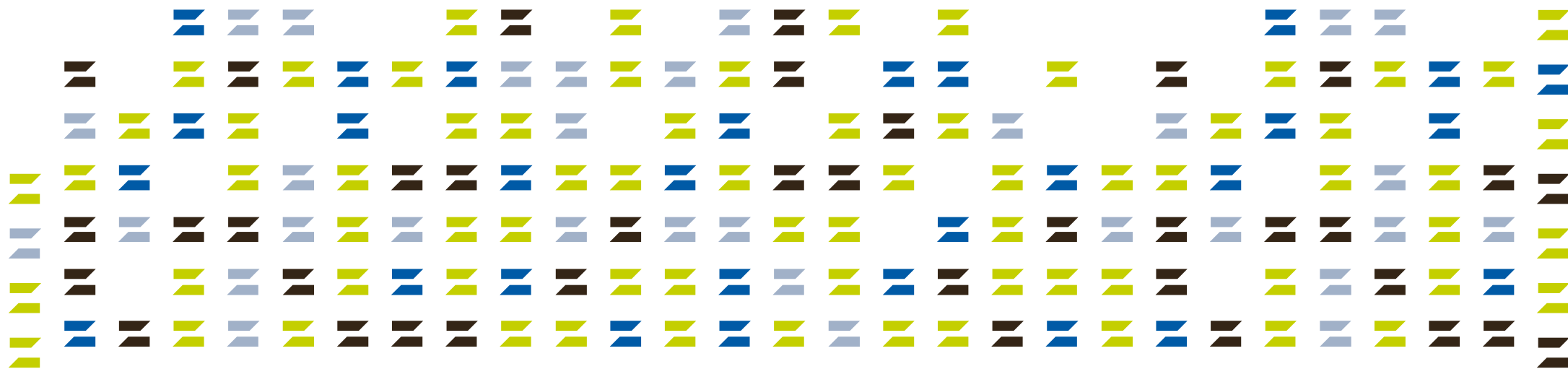


## FAQs

### Convocatoria Piloto Orientación Activa Enero 2020

Convocatoria piloto de ayudas para planes de orientación  
innovadora y proactiva hacia la Formación Profesional



### ¿Cómo se presenta la solicitud?

La solicitud se presentará de manera online a través del [formulario de inscripción](#) en el que **hay que adjuntar primeramente tres documentos:**

- Consentimiento firmado por la dirección del centro. [\[enlace al modelo de documento\]](#)
- Documento detallado del plan de orientación. [\[enlace al modelo de documento\]](#)
- Presupuesto del plan de orientación presentado. [\[enlace al modelo de documento\]](#)

Una vez subidos estos documentos, deberán completarse el resto de los campos del formulario. En el último apartado de esta guía se indican los campos que figuran en el formulario. Este formulario permite copiar y pegar texto en los campos sin dificultad.

Recuerda que, **una vez iniciado el formulario, deberás completarlo de una sola vez** (si lo abandonas antes de finalizar, no se guardarán borradores parciales). Se recomienda tener preparado el contenido que se incorporará en cada campo del formulario según el último punto de esta guía donde se indica qué campos contiene el formulario y su extensión máxima.

### Peso máximo de los documentos adjuntos

Además de completar el formulario online, se deben presentar tres documentos adjuntos y el peso de cada uno de estos documentos no puede superar los 10MG de peso. Si alguno de estos documentos pesa más de 10MG, se recomienda subir ese documento a una aplicación online tipo Drive, Dropbox o WeTransfer e incluir el enlace que genera esa aplicación en un documento y subir este documento al formulario online con el resto de la información solicitada.

### ¿Qué actividades pueden ser financiadas?

Serán financiados todos los gastos destinados a la ejecución de las actividades contempladas en el plan de orientación sobre la FP, especialmente, gastos de la siguiente naturaleza: elaboración de materiales de comunicación y difusión, los asociados a la organización de encuentros con alumnado potencial y sus familias, los derivados de la preparación de talleres demostrativos, los originados por acciones que busquen llevar la FP a otros entornos o espacios...

Estos gastos deberán haber sido contraídos durante el periodo de ejecución de las actividades objeto de la ayuda, es decir, a lo largo del primer semestre de 2020.

### ¿El proyecto podría comenzar antes de 2020?

Tal como se indica en las Bases, "la convocatoria va dirigida a planes de orientación hacia la FP que se desarrollen en el primer semestre del año 2020: desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2020".

### ¿Qué niveles de Formación Profesional pueden participar de esta convocatoria?

Podrán presentarse planes de difusión vinculados a titulaciones de los niveles educativos de FP Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior siempre y cuando se encuadren dentro de las 14 familias profesionales contempladas en el punto 4 de las bases:

- Agraria
- Artes Gráficas
- Edificación y Obra Civil
- Energía y Agua
- Electricidad y Electrónica
- Imagen y sonido
- Industrias Alimentarias
- Industrias Extractivas
- Informática y Comunicaciones
- Instalación y Mantenimiento
- Fabricación Mecánica
- Madera, mueble y corcho
- Química
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos

### ¿En qué idiomas se puede presentar el proyecto?

La presentación del proyecto deberá ser en castellano. El motivo no es otro que facilitar la tarea de revisión al Comité evaluador -que, al ser una convocatoria de ámbito nacional, está configurado por personas que provienen de diferentes territorios-.

### ¿Cómo debo justificar los gastos del proyecto?

A partir de la resolución de las solicitudes seleccionadas, nos pondremos en contacto con las personas encargadas de la gestión de los planes de orientación beneficiarios para proporcionarles una plantilla con el modelo de justificación y seguimiento del proyecto que incluirá una relación de los gastos imputados con cargo a la ayuda de la convocatoria Orientación Activa. Esta memoria justificativa deberá entregarse antes del 31 de julio de 2020 y no será necesario aportar las facturas asociadas a estos gastos, que podrían ser solicitadas más adelante si se aprecia algún error o incongruencia.

### ¿Puede presentarse un centro formativo de FP en solitario?

Sí. En la valoración de la solicitud se valorará positivamente que participen otras entidades o centros educativos, pero es suficiente con que haya un centro de FP solicitante.

### ¿Puede presentarse un proyecto entre dos o más centros formativos de FP?

Sí, pero uno de los centros formativos de FP actuará como centro líder y el resto de los centros figurarán en el documento detallado del plan de orientación, en el campo "Otras entidades colaboradoras en el proyecto".

### ¿Hay que seguir alguna estructura o plantilla para la presentación del proyecto?

Para la presentación del proyecto, se deberá utilizar el formulario de inscripción online que figura en la página web [www.dualizabankia.com](http://www.dualizabankia.com). Junto con este

formulario, es necesario aportar la documentación que figura en el punto 5 de las Bases.

Recuerda que tienes toda la información sobre la convocatoria en las páginas web [www.dualizabankia.com](http://www.dualizabankia.com) y [www.fpempresa.net](http://www.fpempresa.net)

### ¿Qué campos se solicitarán en el formulario online?

El formulario de alta de solicitud contiene los siguientes campos:

#### • Datos del coordinador/a del proyecto

- Nombre y apellidos
- Su función en el centro educativo
- DNI
- Teléfono de contacto
- Email

#### • Datos del centro educativo

- Nombre
- Titularidad
- CIF
- Dirección
- Localidad
- Provincia

- Comunidad autónoma
- Teléfono de contacto
- Socio/No socio FPempresa
- Datos del plan de orientación
  - Título del plan de orientación
  - Familias de FP a las que se dirige el plan
  - Contexto y entorno en el que se desarrolla el proyecto. *Explica en qué circunstancia se desenvuelve el proyecto, por qué es importante su ejecución en su ámbito de influencia y qué impacto crees que podría lograr en tu territorio (máximo 1.200 caracteres)*
  - Objetivo general del proyecto. *Explica qué se pretende lograr con este proyecto en cuanto a la orientación en FP (máximo 1.200 caracteres)*
  - Público objetivo al que se dirige el proyecto, perfil y estimación de su número. *Explica a quién se dirige el proyecto, a quién se orientará sobre FP. No olvides estimar el número de este público potencial (máximo 1.200 caracteres)*
  - Descripción del proyecto. *Detalla en que consiste el proyecto, procura concretar y no repetir lo ya explicado en otros campos (máximo 1.200 caracteres)*
  - Áreas o departamentos del centro educativo implicadas en el proyecto. *Explica el papel y función de cada área, no es necesario que indiques los nombres de las personas que van a participar (máximo 1.200 caracteres)*

- Factores de innovación del proyecto y papel activo de los participantes. *Explica por qué el proyecto presentado es innovador y logra una orientación activa en el público al que se dirige (máximo 1.200 caracteres)*
- Criterios de género incluidos en el proyecto para el incremento de la matriculación de mujeres en estas familias. *Explica cómo se aborda el enfoque de género en el proyecto (máximo 1.200 caracteres)*

Para cualquier consulta adicional se podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico [orientacionactiva@fpempresa.net](mailto:orientacionactiva@fpempresa.net)